



LXIII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2018 • 2021

**C. NANCY GODINA GONZALEZ  
P R E S E N T E.**

Vista y atendida su solicitud de información, la cual realizó vía Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), con número de folio 000906, con fecha 09 de abril del año en curso y en la que textualmente solicitó lo siguiente:

**Folio.000906**

***“por medio del presente solicito informacion de la categoria salarial y estado de contratacion o base de todo el personal adscrito a el Archivo General y Bibilioteca del poder legislativo del estado de zacatecas.”[sic]***

Recibida y turnada que fue la solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas, al respecto le informo de la respuesta que emite.

“A continuación se enlista personal adscrito a la Unidad de Archivo General del Poder Legislativo, anteriormente se denominado “Biblioteca y Archivo”:

<b>NOMBRE</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>ESTATUS LABORAL</b>
Silva Parga Marlem	TCE1	Base
Ortiz de la Cruz Alba Ma. Guadalupe	TCE1	Base
Torres Dávila Josefina	TCE1	Base
Rodríguez Rentería Estephania	AE2	Base
Vega Medina José David	TCE2	Contrato
Gutiérrez Acevedo Héctor	TCE2	Contrato
Aguilera Rodríguez Edgar Isaac	AE2	Contrato
Rangel Herrera Thalia Crizotemix	AE2	Contrato



LXIII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2018-2021

Conforme a lo que establece en los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, confirme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.”

Los ciudadanos por su parte tienen la garantía individual de acceso a la información pública, quedando bajo su más estricta responsabilidad el uso e interpretación que a la misma le otorgue.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZAC., 23 DE ABRIL DE 2019**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

**L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID.**

Con copia:

Dip. Jesús Padilla Estrada.- Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política/ Comité de Transparencia.- Para su conocimiento.  
Lic. Le Roy Barragán Ocampo.- Secretario General de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento  
Archivo.